RESOLUCIÓN S.U.O.C. II REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO Nº 16/10

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES DE EDIFICIOS DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO"

San Pedro, 03 de diciembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado de Contratación Directa **Nº 13/2010**, para la **Adquisición de Servicios de Mantenimientos Menores de Edificios** de la II Región Sanitaria – San Pedro; el Informe de Evaluación de Ofertas y Acta de Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para el presente Llamado, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado de Contratación Directa N° 13/2010, realizado en fecha 01 de diciembre de 2010, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres y fueron admitidas las siguientes firmas: **Gaati, G&C Import-Export S.R.L. y Gabe.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma: **G&C Import-Export S.R.L.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que, la Resolución R.R.H.H. N°1042/10 de fecha 31/03/2010, dispone que compete a la Directora Regional ejercer la administración de la II Región Sanitaria –San Pedro;

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA REGIONAL DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA - SAN PEDRO
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la **Adquisición de Servicios de Mantenimientos Menores de Edificios** para la II Región Sanitaria, a favor de la firma: **G&C Import-Export S.R.L.** hasta la suma de **G. 57.801.000** (Guaranies cincuenta y siete millones ochocientos un mil), según el siguiente detalle:

Lote Nº 1	G. 8.597.000.-
Lote Nº 2	G. 3.882.000.-
Lote Nº 3	G. 7.840.000.-
Lote Nº 4	G. 1.750.000.-
Lote Nº 5	G. 35.732.000.-
Total General Adjudicado	**G. 57.801.000.-**

Artículo 2º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – II Región Sanitaria San Pedro, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Carmen Torreani
Directora Regional
II Región Sanitaria – San Pedro